

BUIN,
05 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1591 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Ley N° 3.063 DE 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°344, de fecha 22 de abril de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, decretar transferencia de la patente de alcohol ROL 4-304 y patente comercial ROL 2-2400. Se adjunta:

- ✓ Control Interno de Patentes, a nombre de Hugo Vojkovic Ortiz.
- ✓ Providencia N° 3816, ingresada por Hugo Vojkovic solicitando la transferencia de patente, de fecha 07 de marzo de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Hugo Vojkovic Ortiz.
- ✓ Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos Tocornal Santa Julia a nombre de Hugo Vojkovic Ortiz, de fecha 06 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de antecedentes emitido por Registro Civil e Identificación a nombre de Hugo Vojkovic Ortiz, de fecha 06 de marzo de 2025.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el Notario Público Hernán Álvarez Lorca, a nombre de Hugo Vojkovic Ortiz, de fecha 07 de marzo de 2025.
- ✓ Duplicado de Certificado de Posesión efectiva Folio N° 00022200913, N° de inscripción 85601, año 2024, a nombre de Hugo Vojkovic Ortiz.
- ✓ Compraventa emitida por Notario Público Pedro Hernán Álvarez Lorca, suscrita entre Jorge Vojkovic Ortiz, Héctor Vojkovic Ortiz y Hugo Vojkovic Ortiz, de fecha 19 de febrero de 2025, de las patentes ROL 4-304 y ROL 2-2400.
- ✓ Contrato de Compraventa suscrito entre Carola Vojkovic Ortiz y Hugo Vojkovic Ortiz, de fecha 27 de febrero de 2025, de las patentes ROL 4-304 y ROL 2-2400.
- ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades a nombre de Hugo Vojkovic Ortiz emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Comunicación de inicio de actividades a nombre de Hugo Vojkovic Ortiz, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero.
- ✓ Comprobante de solicitud, certificado para cambio razón social, a nombre de Hugo Vojkovic, de fecha 11 de febrero de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el cambio de nombre a título de cesión de las patentes, que se indican a continuación:

ROL	
Giro patente	Depósitos de bebidas alcohólicas
Domicilio de la patente	Camino Padre Hurtado 6500
Titular enrolado	Ana Rosa Ortiz Navarrete
RUT	N°

ROL	2-2400
Giro patente	Almacén Gas Licuado
Domicilio de la patente	Camino Padre Hurtado 6500
Titular enrolado	Ana Rosa Ortiz Navarrete
RUT	Nº _____

Se Transfiere, al siguiente contribuyente

Nombre o Razón social	Hugo Vojkovic Ortiz
RUT	Nº _____

2.-La patente continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por la Municipalidad.

3.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto de Ley N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

